La República de Colombia
Departamento de la Guajira
y en su nombre el

Instituto Cristo Rey

Aprobado por Resolución No. 199 de 29 Noviembre de 2000
Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental

Confiere a:

Zuelly Yanetzy Manjarrez Solano

Identificado(a) con el documento de Identidad No. T.I. 86111969010 Expedida en Fonseca

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de educación consagrados en la Ley 115/94 y el decreto 1860/94

El Rector

La Secretaria

Expedido en Fonseca, Guajira a los (6) días del mes de Diciembre de 2003

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Zuelly Yanetzy Manjarrez Solano

C.C. 1.120.739.456 de Fonseca

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Gestión Financiera**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*

EL DÍA *04* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO DE *2014*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 174

TOMO NO. V

FOLIO NO. 91-92

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Negocios y Finanzas Internacionales

Aprobado por Acuerdo No. 658 - 02 de fecha 22 de septiembre de 1998, emanado del Ministerio de Educación Nacional y con Registro Calificado por Resolución No. 2532, del 30 de mayo de 2006, del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Zuelly Yanetzy Manjarréz Solano

C.C. 1.120.739.456

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 7 de diciembre de 2012.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 764 *, bajo el*
Número 20761 *del libro de*
Registro de Diplomas No. B--
Barranquilla 07- XII- 12

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

N.° de identidad. 1120739456

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo dar apertura a un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de mayo de 2024.

664cf6d9-fea8-40fd-a0e3-73c10af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

N.° de identidad. 1120739456

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 2 de mayo de 2024.

6633df47-b5e4-4256-8f35-77670af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

N.° de identidad. 1120739456

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 2 de mayo de 2024.

6633fcc6-97d4-43ae-aefa-62ee0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

N.° de identidad. 1120739456

Participó en el proceso formativo:

NOCIONES BÁSICAS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA Y DECRETO 142 DE 2023

Con una duración de 60 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 29 de abril de 2024.

Código de verificación

66301780-334c-4903-9524-748f0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1120739456

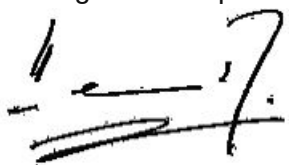
Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Riohacha. a los treinta (30) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

93331607 - 30/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002833700CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1120739456

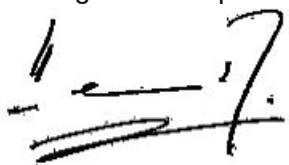
Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Riohacha. a los veinticinco (25) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

91633839 - 25/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002785212CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fonseca. a los cuatro (4) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

92767016 - 04/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524002811132CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira. a los tres (3) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

84773796 - 03/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002590731CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. al primer(1) dia del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

84766125 - 01/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002590596CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIGITACION DE TEXTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tunja. al primer(1) dia del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

84766494 - 01/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002590599CC1120739456C.

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Zuelly Yanetzy Manjarrez Solano

C.C 1.120.739.456

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761215902000

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Documento de Identidad No 1120739456

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

MEDELLIN - 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211029

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211029A-322455

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los diecisiete (17) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

76028813 - 17/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002344092CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUENTAS CONTABLES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Palmira. a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

72410402 - 28/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544002245609CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

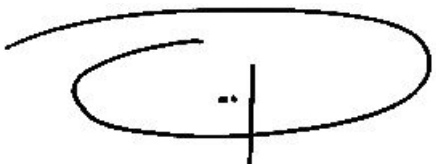
Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACION DEL SECTOR FINANCIERO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tuluá. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

70868123 - 12/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9125002201512CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1120739456

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGRESOS Y GASTOS PERSONALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sincelejo. a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

70825512 - 04/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9542002200744CC1120739456C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.120.739.456

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

49772899 - 02/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001601788CC1120739456C.

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Identificado(a) con documento de identidad No. 1120739456

Completó el curso B-Learning

Conozca el proceso de importación en Colombia.

Realizado entre el 09 de Mayo del 2017 y el 25 de Mayo de 2017

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA

DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA que

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO

Identificado(a) con documento de identidad No. 1120739456

Completó el curso B-Learning

Viabilidad financiera para la internacionalización

Realizado entre el 09 de Mayo del 2017 y el 25 de Mayo de 2017



DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA

DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Universidad Autónoma del Caribe

y El Programa de Negocios y Finanzas Internacionales

Certifica que:

MANJARREZ SOLANO ZUELLY

Asistió y participó al

DIPLOMADO DE LOGISTICA Y COMERCIO INTERNACIONAL

Dado en Barranquilla a los 12 días del mes de octubre de 2012

Patricia Pinilla Muñoz
Directora Académica

Arturo González Peña
Secretario General

Alejandro Navarro García
Director Negocios y Finanzas Internacionales

ZFB
Y los negocios se hacen
NIT. 800.185.347-6

ZONA FRANCA DE BOGOTA S.A.
NIT. 800.185.347-6

CERTIFICA

Que la señora **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO** Identificada con C.C 1.120.739.456 laboró para esta compañía, desde el 12 de Septiembre de 2011, hasta el 17 de Junio de 2012 ocupando el cargo de **ANALISTA I.**

De acuerdo al cargo, desempeñó dentro de la compañía las siguientes funciones:

A. RESPONSABILIDAD DE CAPACITACIÓN

- Apoyar al Líder de proyecto cuando este lo requiera en la capacitación al usuario industrial en temas relacionados con el manejo del PICIZ

B. RESPONSABILIDAD DE CONTROL

- Apoyar en la operación al líder de Proyecto (realizando inspecciones físicas, revisando, aprobando y ejecutando Formulario de movimiento de mercancías).
- Realizar pesaje de vehículos tanto al ingreso como a la salida de los mismos.
- Hacer inventarios periódicos verificando físico contra el dato arrojado por el sistema, reportando al líder de proyecto las diferencias encontradas.
- Verificar pago declaraciones de importación (siglo XXI).
- Dar cierre a los DTAs siglo XXI.
- Dar cierre de exportaciones sistema MUISCA.

C. OTRAS RESPONSABILIDADES

- Asistir al líder de proyecto en la verificación y seguimiento de las matrices.
- Apoyar al líder de proyecto en la elaboración del plan de calidad.
- Cumplir con los procedimientos establecidos para el desarrollo de la operación
- Participar en los talleres de capacitación programados por el usuario referente a las actividades del régimen de zonas francas
- Participar y realizar las actividades relacionadas con el sistema de calidad establecido por la zona franca
- Portar y utilizar los elementos de protección personal durante el desarrollo de sus actividades (botas, casco, tapa oído, tapabocas) y todos aquellos que se requieran. (ver instructivo de elementos de protección)

ISO 9001 icontec

ZFB
Y los negocios se hacen
NIT:900.185.317 - 6

- Participar activamente de las actividades de salud ocupacional realizadas tanto por zona Franca Bogotá como por la zona franca especial.
- Cumplir con las normas de higiene y seguridad industrial dispuestos por la compañía.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá DC. - Colombia, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

MARITZA VASQUEZ FRANCO
Gerente Financiera y Administrativa

ISO 9001
icontec

BETA INGENIERIA & CIA LTDA
Ingenieros Asociados
NIT: 806.000.332-4

BETA INGENIERIA & CIA LTDA

CERTIFICA

Que ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1120739456 de Fonseca La Guajira, laboro para esta empresa en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, durante el periodo comprendido entre el 8 de Agosto de 2012 y el 8 de agosto de 2013. Demostrando seriedad, responsabilidad y honestidad en las labores realizadas tales como: Atención al público, realización de pagos y liquidación de nóminas, archivo de documentación, entre otros.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de Noviembre del año 2013.

Cordialmente,

Libardo Ponton

LUIS LIBARDO PONTON SOCARRAS
GERENTE

BETA INGENIERIA & CIA LTDA

Email: Betaing32@hotmail.com

Calle 14 No. 25 - 64 - Cel. 316 6242557 - 310 3525779

Fonseca La Guajira

BETA INGENIERIA & CIA S.A.S.
Ingenieros Asociados
NIT. 806.000.332 - 4

EL SUSCRITO GERENTE DE BETA INGENIERIA & S.A.S

CERIFICA QUE:

La señora **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO**, Identificada con **CC. No. 1.120.739.456** expedida en Fonseca (La Guajira) laboró para esta compañía, desde el 15 de septiembre de 2013, hasta el 5 octubre de 2014, ocupando el cargo de **ASISTENTE DE PRESUPUESTO.** De acuerdo al cargo, desempeñó dentro de la compañía las siguientes funciones: Recopilación y ordenamiento de datos para estudio de presupuesto; tramitación de órdenes de pagos, compras y demás requisitos que influyan en el control presupuestal; asistencia en la elaboración de informes presupuestales; organización y actualización de archivos para ajustes presupuestales; mantener en orden el sitio de trabajo; elaboración sobre las actividades realizadas; registros de gastos presupuestales en relación a pago de facturas, recibos y contratos, entre otros.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Mayo del año 2017.

LUIS LIBARDO PONTON S.
GERENTE.

Email: Betaing32@hotmail.com

Calle 14 No 25-76 - Tel. 095 - 7755281 - Cel. 316 624 2557 - 318 389 0894

Fonseca La Guajira

LA HISTORIA LA HACEMOS JUNTOS
NIT: 900.025.884 - 7

Jusonawa
Foundation

EL SUSCRITO REPERENTANTE LEGAL DE JUSONAWA FOUNDATION

CERTIFICA

Que **ZUELLY JANETZY MANJARREZ SOLANO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.120.739.456 expedida en Fonseca – La Guajira, labora en nuestra empresa como auditora fiscal desempeñando las siguientes funciones:

* LIDERAR Y ATENDER LAS AUDITORIAS QUE SE HACEN A LA FUNDACIÓN.
* DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO QUE RESULTEN DE LAS AUDITORIAS EJECUTADAS AL INTERIOR DE LA FUNDACIÓN.
* TRAMITAR Y RESOLVER LAS PETICIONES QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS PARA DAR RESPUESTA DE FONDO A LAS MISMAS.
* REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN LAS REUNIONES, QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Desempeñando esta labores con lujo de detalles y con responsabilidad.

Fecha de inicio: 9 febrero de 2022
Fecha de finalización: hasta la fecha

Para mayor constancia se firma a los ONCE (11) días del año 2024.

Atentamente;

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca - La Guajira
Representante Legal de **JUSONAWA FOUNDATION**

Certificación Laboral

A quien pueda interesar:

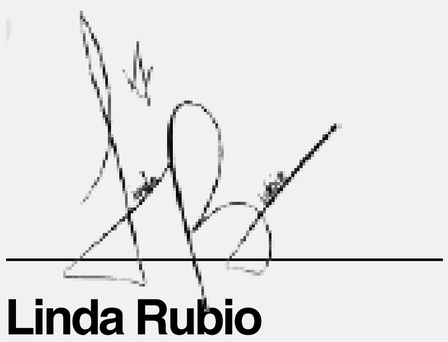
Certifico que **Zuelly Yanetzy Manjarrez Solano**, identificada con la **cédula de ciudadanía colombiana 1120739456**, trabajó como freelance a medio tiempo en esta compañía desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 15 de julio de 2024.

Durante este período, Zuelly Yanetzy Manjarrez Solano desempeñó el cargo de **Analista de Marketing**, realizando labores específicas para un proyecto de una marca colombiana en proceso de construcción y pre-lanzamiento.

Sus responsabilidades incluían la recopilación y análisis de datos de mercado para identificar tendencias y comportamientos del consumidor, la generación de informes y recomendaciones para optimizar campañas y estrategias de marketing, y la colaboración estrecha con otros departamentos para alinear los objetivos de la empresa.

La presente certificación se firma el 29 de julio de 2024.

Atentamente,



Linda Rubio
CEO & Founder
Listo Agency

+1 (207) 837-4865
linda@listo.agency

45 Lafayette Rd
North Hampton, New Hampshire, 03862
United States

JOLIE OZMARY MOLINA TONCEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1120746334, expedida en Fonseca La Guajira y Representante Legal de la **FUNDACIÓN RECONOCER M&T** bajo el NIT: 901032964-0

CERTIFICO

A QUIEN INTERESE.

Que la señora **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1120739456, expedida en Fonseca - La Guajira, laboró en la fundación mediante **PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO CONSULTORA EN GESTION FINANCIERA "EN EL AREA DE FORMULACION DE PROYECTOS", EN EL BANCO DE PROYECTOS (Instructora de emprendimiento empresarial y en mercadeo general),** vinculada a partir de la fecha julio 1 de 2012 hasta el 10 de diciembre del 2018 bajo contrato de administración delegada No. 004/2012, término definido, devengando un salario mensual de **DOS MILLOES DE PESOS MLC. ($ 2'000.000,00).** Donde mostró ser una persona idónea, cumplidora de sus deberes, de buen trato, trabajadora, seria y responsable en su trabajo.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de (2.022).

JOLIE OZMARY MOLINA TONCEL.
No. Identificación 1120746334 expedida en Fonseca G.
Representante legal Fundación RECONOCER M&T.
NIT. No. 901032964-0

CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA SISTEMATIZADA DE LA COSTA ATLANTICA

C E T S C A

Aprobación oficial según resolución Nº. 170 del 24 de septiembre de 2002 y
Nº 958 del 14 de agosto de 2007 – 1074 de Agosto de 2016
por la Secretaría de Educación Departamental de la Guajira
NIT. 0085464865-4

CERTIFICA

Que, la Señora ***ZUELLY YANETZY MANJAREZ SOLANO,*** *identificado (a) con C.C de ciudadanía Nº 1.120.739.456 de Fonseca (La Guajira), laboro en esta corporación educativa durante el periodo comprendido de 1 de Febrero de 2019 al 30 de Abril de 2020 como Instructora; en el módulo de Emprendimiento en los diferentes programas técnicos. Durante este tiempo mostro ser una persona cumplidora de sus deberes.*

Se expide a petición del interesado a los 27 días del mes septiembre de 2021

_____

KATIUSKA VALDERRAMA
C.C. 57292388 de Santa Marta
Directora

Escaneado con CamScanner

Jusonawa
Foundation
Región Orinoquia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE JUSONAWA FOUNDATION

CERTIFICA:

Que ZUELLY YANETSY MANJARREZ SOLANO, mujer, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.120.739.456, expedida en Fonseca La Guajira, trabajó en JUSONAWA FOUNDATION, desarrollando capacitaciones y dictando charlas sobre emprendimiento a la población desplazadas, víctimas del conflicto armado, discapacitada y vulnerable del Municipio de Fonseca, Departamento de la Guajira, desde el tres (3) de junio de 2020, hasta el treinta y un (31) de mayo de 2021.

Dada en Fonseca La Guajira a los nueve (9) días del mes de Julio de 2021

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C 17.954.540
Representante Legal de Jusonawa Foundation

http://jusonawafoundation.org/
info@jusonawafoundation.org
3045517705 - 3023413567
CALLE 19 Nro. 14-71 Fonseca -Guajira

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.739.456 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 3795836 del 1 de Agosto del 2022.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira**.**

Plazo: Cuatro (04) meses y Quince (15) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de Agosto del 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2022.

Valor: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS. ($15.606.000)

Obligaciones Específicas:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

2.2.1 Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente.

2.2.2 Realizar y entregar informes de Ejecución de la Formación Profesional Integral cuando el Centro de Formación lo requiera, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2.2.3 Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.
2.2.4 Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados en los programas de Formación Complementaria tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.
2.2.5 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión Académica mediante las siguientes actividades: a) Verificar el estado

de totalidad de los aprendices en el proceso de selección y matricula. b) Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, crear y asociar aprendices a la rutas de aprendizaje c) Comunicar al Coordinador Académico o supervisor de contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.2.6 Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.2.7 Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.

2.2.8 Tramitar las cuentas de cobro en las fechas definidas por el Centro de Formación y de acuerdo con el plan de pagos, así como la entrega de los informes y soportes requeridos según la normatividad vigente.

2.2.9 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.

2.2.10 Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.

2.2.11 Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 29 días del mes de octubre del 2022

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

44 – 9524

Fonseca, No: 44-2-2023-006389
17/11/2023 5:21:04 p. m.

Señor (a)
Zuelly Yanetzy Manjarrez Solano
Instructor: Sena
Tel. 3017896142
Fonseca – La Guajira

Asunto: Respuesta a petición Radicado No. 44-01-2023-004692 del 15 de noviembre de 2023.

Cordial saludo, apreciado (a) Zuelly.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados al beneficio de los ciudadanos.

En atención a su comunicación a través de la cual solicita amablemente certificación laboral, nos permitimos informarle que adjunto a esta respuesta le hacemos llegar la certificación requerida con la relación de los contratos ejecutados con este Centro de formación.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ANGELICA PATRICIA SAN JUANELO MORAN

ANGELICA SANJUANELO MORAN
Subdirectora (E) Centro Agroempresarial y Acuícola Regional Guajira

Anexo: Dos (2) folios

NIS:2023-01-380074

Proyectó: Yoleydi Paola Peñaranda Quintana
Cargo: Apoyo a la gestión de procesos documentales

Revisó: Gelga Salas
Cargo: Apoyo Tecnico Pedagógico

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.739.456 expedida en Fonseca, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –** SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha de Contrato: 4630526 del 20 de febrero de 2023

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Agroempresarial y Acuicola de la Regional Guajira.

Plazo: Nueve (9) meses

Inicio de Ejecución: 20 de febrero de 2023

Término de Ejecución: 21 de noviembre de 2023

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo ($36.153.000,00), los cuales el SENA pagará al contratista los honorarios pactados, por Mensualidades de ($**4.017.000,00**)

Obligaciones y Especificaciones de Contrato: 1. Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del Centro Agroempresarial y Acuicola en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente. 2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro Agroempresarial y Acuicola en el Plan Operativo 2023. 3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado. 5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 6. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demas requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.7. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación. 8. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices. 9. Participar en las actividades indicadas por el Centro Agroempresarial y Acuicola para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 10. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico. 11. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Agroempresarail y Acuicola y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación. 12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad. 13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato. 14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación . 15. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada. 16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. 17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. 18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente. 19. Entregar oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el tramite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato y demás documentos soportes establecidos de acuerdo con la normatividad vigente. 20 Aplicar al proceso de certificación por

competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 21. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados. 22. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 23. El contratista dará Página 4 de 7 GTH-F-077 V.14 ANEXO DEL CONTRATO cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.24. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por ANGELICA PATRICIA SAN JUANELO MORAN

ANGELICA PATRICIA SANJUANELO MORAN
Subdirectora (e) Centro Agroempresarial y Acuicola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yoleydi Paola Peñaranda Quintana
Apoyo a la gestión de procesos documentales

CONPIA – PRESIDENCIA 1640/2023
Bogotá D. C., 17 de febrero de 2023

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO,** identificada con cédula de ciudadanía **1120739456** de **Fonseca, Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales** egresada de la **Universidad Autónoma del Caribe,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

Gobernación de La Guajira

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO**	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	**AÑO(S)**	**MES(ES)**
	3	1

EXPERIENCIA		
DIAS		TOTAL
1095	30	1125

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
1	LISTO AGENCY	1/2/2024	15/7/2024	166
2	JOSUNAWA FOUNDATION	9/2/2022	10/10/2024	975
3	BETA INGENIERIA & CIA SAS	16/9/2013	6/10/2014	386
4	BETA INGENIERIA & CIA SAS	8/8/2012	8/8/2013	366
5	ZONA FRANCA DE BOGOTÁ	12/9/2011	17/6/2012	280
6	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	20/2/2023	21/11/2023	275
7	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	1/8/2022	15/12/2022	137
8	JOSUNAWA FOUNDATION	3/6/2020	31/5/2021	363
9	CETSCA	1/2/2019	30/4/2020	455
10	FUNDACION RECONOCER M&T	1/7/2012	10/12/2018	2354
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	***TOTAL***	5757

Elaboró:

Firma

Nombre:JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA
Area / Dirección: secretario de Desarrollo Económico

FECHA DE VERIFICACIÓN: 11/10/2024

DIA / MES / AÑO